

PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

NÚMERO DE	006/2021
EXPEDIENTE DENOMINACIÓN	MÁSTER EN ENSEÑANZAS
TÍTULO	ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN EN
	FLAMENCO
CENTRO	Centro Superior Autorizado de
SOLICITANTE	Enseñanza Musical MÚSICA CREATIVA
ESPECIALIDAD	Arte y Humanidades
FECHA	Inicial: 11 de noviembre de 2021
EVALUACIÓN	
	Final: 20 de marzo de 2022

El Decreto 63/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara a la Fundación Madrimasd para el Conocimiento como el órgano de evaluación del Sistema universitario madrileño. En su virtud, la Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar el Máster referenciado anteriormente en Interpretación en flamenco conforme dispone el Protocolo de evaluación de másteres en enseñanzas artísticas en la Comunidad de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, de Ordenación de Enseñanzas Artísticas Superiores.

La evaluación de dicho Máster ha sido realizada por la Comisión de evaluación de Másteres en Enseñanzas Artísticas Superiores, formada por expertos nacionales del ámbito académico y profesional del máster correspondiente y por estudiantes y nombrada por el Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez evaluadas las alegaciones presentadas en plazo por el Centro Superior Autorizado de Enseñanza Musical MÚSICA CREATIVA a las consideraciones efectuadas por la Comisión, dicha Comisión emite Informe **FAVORABLE**.



En primer lugar, se admiten como procedentes las alegaciones referentes al Criterio 6: Personal Académico, por lo que efectivamente dicho criterio no precisa modificación alguna tal y como se alega, al no ser aplicable el RD 420/2015.

Por otra parte, es justo dar la enhorabuena al Centro Superior Autorizado de Enseñanza Musical MÚSICA CREATIVA y a los responsables de las modificaciones del MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN EN FLAMENCO, ya que han realizado un exhaustivo trabajo de modificación y de adecuación a las observaciones señaladas en la evaluación inicial cumpliendo muy positivamente con lo señalado.

En Madrid, a 20 de marzo de 2022